

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llavarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de mi cargo.

2. Días y hora. Se señala la primera subasta para el día uno de marzo de 1996 a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 22 de marzo de 1996, a las trece horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 18 de abril de 1996, a las trece horas; y en su caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el sexto día hábil siguiente a partir del día de celebración de la tercera subasta a las trece horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de siete millones treinta mil pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia. La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236.f número 5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios de Ayuntamiento o Registro de la Propiedad, y en su caso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

7. Finca Hipotecada. Descripción. 27. 8.

Urbana: Casa unifamiliar, sita en la urbanización denominada «Jardín del Carmen» del término municipal de Tomares (Sevilla), correspondiente al bloque cinco. Es vivienda tipo A. Ocupa una superficie útil de noventa metros cuadrados, y una superficie contruida de ciento ocho metros y sesenta y seis decímetros cuadrados. Consta de dos plantas, con la siguiente distribución: En la planta baja, vestíbulo, estar comedor, cocina, patio tendadero, baño, dormitorio, salita y jardín; y en planta alta, tres dormitorios y baño.

Linderos. Tiene su frente a la calle número dos, abierta en la finca matriz, aún sin nombre, por la que se accede, y linda, por la derecha entrando, con la casa número veintiséis, que es la señalada con el número siete de su mismo bloque; por la izquierda, con la número veintiocho, que es la señalada con el número nueve de su mismo bloque; y por el fondo, con la número tres, también de su mismo bloque.

Cuota. Se le asignó un coeficiente, en relación con el total valor del bloque de que forma parte, de 10%, y en relación con la urbanización de que forma parte de 1,2185%.

En cuanto a la inscripción es la siguiente: En el Registro de la Propiedad número Tres de Sevilla, folio 232, del tomo 1.296, libro 52 de Tomares y 55, 56 y 57 del tomo 1.557, libro 96 de Tomares, finca número 3.779, inscripción 3.<sup>ª</sup>

San Juan de Aznalfarache, 21 de diciembre de 1995

NOTARIA DE DON JOSE LUIS VIVANCOS ESCOBAR

*EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 63/96).*

José Luis Vivancos Escobar, Notario de Sevilla, con despacho en calle Canalejas, número ocho, primero derecha, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/95, de la siguiente finca:

Número siete. Piso vivienda, en planta segunda, señalado con la letra C, de la casa marcada con el número cincuenta y tres de la Carretera Sevilla-Málaga-Granada, en la Barriada de Torreblanca, de esta ciudad, situado al fondo de la casa según se mira a ésta desde la carretera.

Se distribuye en tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo.

Ocupa una superficie de cincuenta metros cuadrados.

Linda, según se mira a la fachada del edificio desde la carretera: Por su frente, con patio interior de luces, zona común de acceso y pisos A y B, de esta planta; por la derecha, con el piso B; por la izquierda, el piso A; y al fondo, con finca de don José Garrido de la Rosa.

Cuota: 9,10%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número Nueve de los de Sevilla, al folio 28 del tomo 1.465, libro 6 de la Séptima sección, finca número 246, habiendo causado la hipoteca que en este procedimiento se ejecuta la inscripción séptima.

Y que procediendo a la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y seis, a las diez horas; la segunda, en su caso para el día veintiuno de marzo del mismo año, a las diez horas; y la tercera, en el suyo, para el día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis, a las diez horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, sito como ya se ha dicho en la calle Canalejas, número ocho, primero derecha.

3. El tipo para la primera subasta es de cinco millones ochocientos ocho mil pesetas (5.808.000 pesetas). Para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en mi despacho el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sevilla, 3 de enero de 1996

SDAD. COOP. AND. LA PEPA

*ANUNCIO. (PP. 37/96).*

Según lo previsto en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se informa que en Junta General Extraordinaria y Universal de Partícipes, en su reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1995, se acordó la disolución y liquidación definitiva de la Sociedad, aprobándose el Balance Final de la empresa, que arroja los siguientes saldos:

Activo.

Tesorería: 979.213.

Total activo: 979.213.

Pasivo.

Capital Social: 2.085.000.

Resultados negativ.: -2.516.816.

Acreed. a c/plazo: 1.411.029.

Total pasivo: 979.213.

Sabiote, 2 de enero de 1996.- El Liquidador, Manuela Herrera Molina, DNI: 26.449.232-Z.

SDAD. COOP. AND. ANDUSAD

*ANUNCIO de convocatoria de Junta General Extraordinaria. (PP. 72/96).*

Se convoca Junta General Extraordinaria, conforme determina el artículo 62 de los vigentes Estatutos, que se celebrará el día 5 de febrero de 1996, a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria en los locales de la Asesoría Alonso y Fernández, S.L., calle Valenciana 2, bajo, de Andújar, siendo el Orden del día el siguiente:

1.º Aprobación del Balance final que presentan los liquidadores.

2.º Aprobación del Acta de la Junta.

Andújar, 11 de enero de 1995.- Los Liquidadores, NIF. F-23/272552.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63